

AMPLIACIÓN A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I.

**PROYECTO:
“BREMEN PENONOME”**

**UBICACIÓN:
CORREGIMIENTO DE PENONOME, DISTRITO DE PENONOME,
PROVINCIA DE COCLE.**

**PROMOTOR:
TRANSPORTAK, S.A.**

ELABORADO POR:

**ING. DIOMEDES A. VARGAS T.
IAR-050-98**

DICIEMBRE DEL 2,023.

INFORMACIÓN SOLICITADA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO: “BREMEN PENONOME”

PROMOTOR: TRANSPORTAK, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO PENONOME, DISTRITO DE
PENONOME, PROVINCIA DE COCLE

1. Que en el punto 2.0 resumen ejecutivo, punto 2.1 descripción de la actividad obra o proyecto, ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión, punto 3.0 introducción y el punto 4.0 descripción del proyecto obra o actividad, mencionan que, "*el proyecto consiste en la construcción de un Bremen Autoservice la cual contara con nivel 000 y nivel 100. El Nivel 000 contara con estacionamientos, cafetería, sala de ventas, área de entrega, servicios sanitarios (2), escaleras, depósitos (3), bodega, vestidores, comedor. El nivel 100 contara con bodega de depósito, sala de revisión, área de gerencia, área de asistencia, servicios sanitarios (2), escaleras, pasillo, por la que se elabora este ESIA del proyecto de BREMEN PENONOME*". Que en dichos puntos no queda claro las actividades que se realizarán en la etapa de operación por lo que el promotor deberá ampliar: la información sobre las actividades que realizarán en la etapa de operación del proyecto.

RESPUESTA:

De acuerdo a información suministrada por el promotor en la etapa de operación se desarrollarán en el proyecto las siguientes actividades:

- Ventas de rines, neumáticos, aceites y accesorios.
- Mantenimiento básico de vehículos
- Mecánica menor
- Balance y alineamiento de neumáticos

2. En el cuadro 1. Cuadro de áreas pagina 7, página 16 nos dicen, que el proyecto contará con un área abierta de doscientos ochenta y cinco con ochenta y cinco metros cuadrados (285.85m²), área cerrada nivel 00 de mil cuatrocientos treinta y tres con doce metros cuadrados (1433.12m²) área cerrada nivel 100 ciento noventa y uno con tres metros cuadrados (191.03m²) haciendo un área total a utilizar de mil setecientos dieciocho con veintisiete metros cuadrados (**1,718.27 m²**). Y en los planos presentados nos indican, que el proyecto contará con área abierta de doscientos ochenta y cinco con ochenta y cinco metros cuadrados (285.85m²), área cerrada de dos mil doscientos veinticuatro con quince metros cuadrados (**2,224.15 m²**) haciendo un área total de construcción de dos mil quinientos diez metros cuadrados (2,510.00m²). Y al verificar las coordenadas presentadas por el promotor a la Dirección de Información Ambiental (DIAM) los mismo indican que el polígono a utilizar es de cero hectáreas mil cientos setenta y ocho con cinco metros cuadrados (**0ha+1,178.5 m²**).

El promotor deberá aclarar dicha incongruencia e indicar el área real & utilizar para el desarrollo del proyecto.

RESPUESTA:

De acuerdo a información suministrada por el Promotor el área de construcción planta baja es 1,718.97 metros cuadrados. Lo cual resulta de la suma de Área cerrada de construcción planta baja 1,433.12 + un área abierta de 285.85 metros cuadrados.

3. En el 4.3.2 construcción ejecución detallando las actividades que se desarrollaran en la fase (infraestructura a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra, empleos insumos, servicios básicos requeridos, transporte otros) nos dicen que se realizara la conformación y nivelación del terreno, esta actividad se realizara con una maquinaria tipo retro excavadora la cual realizara la conformación y nivelación en el área de construcción del proyecto. El promotor deberá presentar:

Las especificaciones técnicas para los trabajos a realizar de conformación y nivelación del terreno tomando en cuenta los terrenos vecinos para que estos no sean afectados por el desarrollo del proyecto y presentar medidas de mitigación. Indicar la cantidad (volumen m³) de material de relleno a utilizar para la nivelación del terreno e indicar mediante coordenadas UTM, Datum WGS84 el sitio autorizado de donde será obtenida.

RESPUESTA:

De acuerdo a la información suministrada por El Promotor el movimiento de tierra será de: Corte 3.33 metros cúbicos, relleno 9,492.72 M³ diferencia = 9,489.39 Metros cúbicos.

El promotor aún no ha definido la fuente o el lugar donde realizará la compra de este material de relleno, pero si se hace la observación que tendrá que ser de una fuente de material que cuente con todos los permisos de extracción otorgados por MIAMBIENTE y el MICI y Municipio. Lo cual será debidamente informado en el Primer informe de aplicación de las medidas de mitigación del referido EsIA.

En cuanto las medidas de mitigación durante la realización de estos trabajos tenemos:

- Adecuada señalización durante la entrada y salida de los camiones que trasladen el material.
- Contar con apoyo de la ATTT durante la realización de estas actividades.
- Darle adecuado mantenimiento al equipo que realizará los trabajos a fin de evitar ruidos.
- Contar con cerca perimetral para evitar entrada de personal no autorizado y evitar accidentes.
- Realizar estas actividades en horarios diurnos para no afectar a vecinos.
- Rociar constantemente agua con carro cisterna para evitar generación de polvo.
- Contar permanentemente con personal idóneo el tema a fin de que los trabajos no afecten a los vecinos.

Adjuntamos en los anexos los planos de movimiento de tierra

4. Que en el punto 4.3.3 Etapa de Operación detallando las actividades que se darán en esta fase, equipos a utilizar, mano de obra y empleos. En dicho punto no detallan las actividades que realizará el proyecto en esta fase. Por lo que deberán ampliar la información.

RESPUESTA:

De acuerdo a información suministrada por el promotor en la etapa de operación se desarrollarán en el proyecto las siguientes actividades:

- Ventas de rines, neumáticos, aceites y accesorios.
- Mantenimiento básico de vehículos
- Mecánica menor

- Balance y alineamiento de neumáticos

Equipos a utilizar:

- Elevadores de autos
- 5 elevadores de 4 postes
- 3 elevadores de 2 postes
- 3 elevadores de piso
- Alineadoras (2)
- Desarmadoras de llantas (3)
- Balanceadoras (3)
- Compresores (2)
- Bombas de agua
- Tanque de reserva para agua

Mano de Obra a utilizar:

- Administrativos
- Vendedores
- Mecánicos
- Personal de aseo y mantenimiento

5. Al momento de la inspección se evidencio que el área propuesta para el desarrollo colinda con el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) y otros terrenos vecinos. Se le pregunto al consultor cual sería la actividad que se realizara en la etapa de operación, ya que la misma no está descrita dentro del ESIA, el mismo nos indica que el proyecto se dedicara a la venta de repuesto y mantenimiento de vehículos. Que después de realizado la inspección y analizado el ESIA, identificamos impactos como: Generación de malos olores, Contaminación de suelo, Afectación a la salud pública (colindantes y transeúntes), Afectación de la salud ocupacional (trabajadores), Molestias a la población local con la implementación del proyecto, Riesgo de accidente de tránsito debido a la cercanía con la carretera Interamericana. Por lo que deberán complementar los impactos presentados con los identificados y presentar las medidas de mitigación para cada impacto.

RESPUESTA:

Ver cuadro de impactos ambientales y medidas de mitigación en los anexos.

6. Adicional a la pregunta anterior deberán ampliar medidas de mitigación para los impactos de ruido y vibraciones en la etapa de operación, ya que el proyecto propuesto colinda con el IPHE.

RESPUESTA:

Es sabido que los mayores Niveles de vibraciones en este proyecto se dan por el paso continuo de camiones y equipo pesado por la carretera Panamericana la cual colinda con El Proyecto por lo que al momento de la realización del monitoreo de vibraciones se entiende que el proyecto no estaba en funcionamiento por lo que no se generaban vibraciones dentro del proyecto de todos modos el promotor tomara las siguientes medidas para disminuir las vibraciones durante la etapa de construcción del proyecto:

- Dotar a las máquinas de amortiguadores.
- Construcción de cerca perimetral en el proyecto.
- En caso de ser posible, utilizar herramientas que no vibren.
- Emplear medios de protección personal como guantes anti vibratorios
- Fijar bien las máquinas a su base **para** evitar movimientos innecesarios.
- Darle adecuado mantenimiento a toda la maquinaria que trabaje en el proyecto durante la etapa de construcción a fin de evitar vibraciones por mal estado del equipo.
- Supervisar las vibraciones en la obra. Mediante un seguimiento cuidadoso de los niveles de vibración, los directores de obra pueden identificar las posibles fuentes de retrasos y tomar medidas para evitarlos. Además, la monitorización de las vibraciones puede ayudar a garantizar la seguridad de los trabajadores y del público al identificar las zonas en las que los niveles de vibración pueden

causar daños. En consecuencia, la monitorización es una herramienta esencial para cualquier director de obra.

- Contar con equipos que se colocan en o cerca de edificios que corren el riesgo de sufrir daños debido a las vibraciones relacionadas con la construcción. El equipo monitorea el nivel de vibraciones y envía una alerta si las vibraciones superan un determinado umbral. Esto permite a las empresas constructoras realizar ajustes en sus métodos de trabajo para evitar dañar los edificios cercanos.

Para Mitigar los ruidos posibles generados en el Proyecto:

Se tomo como base el Monitoreo realizado en las Instalaciones de Bremen Santiago la cual está en operación y se pudo detectar que los mayores niveles de ruido son debido al tráfico vehicular en el área al igual que sucede en el Monitoreo realizado en Bremen Penonomé de todos modos se recomienda las siguientes medidas de mitigación:

- Darle adecuado mantenimiento periódico a todo el equipo que se usa en el proyecto en las diversas etapas del proyecto.
- El personal debe utilizar el equipo recomendado para proteger contra ruidos.
- Utilizar horario adecuado de trabajo.
- Construcción de cerca perimetral y siembra de plantas alrededor del proyecto a fin de absolver en lo posible el ruido.
- Realizar monitoreos periódicos para verificar que los ruidos generados están en los niveles permitidos por la ley.

Las operaciones de la empresa no generan ruido que comprometan la tranquilidad y operación del I.P.H.E. Primero por la distancia y

ubicación de los talleres de mantenimiento con respecto al I.P.H.E. Y segundo los compresores de aire estarán en un cuarto con aislante de sonido. Las operaciones de la empresa no generan malos olores.

7. Indicar cómo será el manejados los desechos líquidos (aceites, grasas, etc.) y solidos generados en la etapa de operación del proyecto.

RESPUESTA:

De acuerdo a informacion suministrada por El Promotor Los aceites residuales de los autos son vaciados en un tanque de 3,000 Gal.

soterrado debajo del taller de mantenimiento, para luego ser succionados y reciclados periodicamente por la Empresa Bethel

Panamá S.A. (Rock North) R.U.C. 1172954-1-576473 D.V. 96

El departamento de recursos humanos de la empresa se encarga del manual de precaución y riesgos de todas nuestras sucursales y bodegas para cubrir los temas de salud ocupacional.

Se adjunta certificacion de recoleccion de aceites usados por parte de la empresa Bethel Panama, S.A.

8. En el ESIA presentado se evidencia que el promotor presenta ante el Viceministerio de Ordenamiento Territorial Dirección Regional de Coclé Departamento de Control y Orientación del Desarrollo una nota de solicitud de cambio de asignación de uso de suelo de IN-A Zona Institucional a Comercial Urbano C2 (Plan Normativo de Penonomé) la cual fue presentada el día 15 de septiembre del presente año. Por lo que se le solicita presentar la respuesta emitida por dicha institución de la solicitud presentada.

RESPUESTA:

Se adjunta en los anexos nota del Departamento de Ordenamiento Territorial Regional de Coclé donde se sustenta que el trámite de asignación de uso de suelo está en trámite en dicha Institución.

9. En el punto 5.6 hidrología indican que dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto no existe ninguna fuente hídrica. En el punto

5.6.1 calidad de aguas superficiales indican que el proyecto no contempla la realización de ninguna obra en cauce de esta quebrada por lo contrario se pretende realizar una arborización en la servidumbre de la misma con especies nativas se observa que estas aguas están altamente contaminadas por la descarga de aguas residuales domesticas agua arriba por lo que no es apta para consumo humano. En el punto 5.6.2 Estudio Hidrológico se adjunta Estudio Hidrológico de la quebrada sin nombre la cual solo tiene caudal en época de invierno por efecto de las lluvias. Y que al momento de la inspección se evidencio que el proyecto colinda con una fuente hídrica (quebrada) la cual mantenida caudal y su bosque de galería. Por lo que el promotor deberá:

- Indicar mediante UTM, Datum WGS84 coordenadas a cuantos metros de la fuente hídrica iniciaran los trabajos de construcción. El promotor deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal) referente a la protección de la cobertura boscosa en las orillas de los ríos, quebradas, nacimientos de agua existentes en el área del proyecto.

RESPUESTA:

Los trabajos de construcción están a una distancia de 24 m y 30 m la quebrada respetando el bosque de galería

COORDENADAS UTM WGS 84 DEL AREA DE LA QUEBRADA

Punto	Este	Norte
1	570493	941273
2	570474	941257
3	570461	941240
4	570461	941221

- Presentar medidas de mitigación para la protección de la fuente hídrica (quebrada).

RESPUESTA:

Las medidas de mitigación son:

- No talar ni afectar el bosque de galería que protege la quebrada sin nombre.
- Realizar la arborización con especies nativas de la región del área libre en la servidumbre de la fuente hídrica y darle mantenimiento por cinco años a la misma.
- No depositar ningún tipo de desechos en esta fuente hídrica.

- Sembrar grama y vetiver a fin de controlar la erosión en las riveras de la quebrada.
10. Corregir croquis presentado en la página 150 ya que en el mismo no se evidencia la distancia a la cual iniciaran los trabajos de la fuente hídrica (quebrada). El promotor debe cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal) referente a la protección de la cobertura boscosa en las orillas de los ríos, quebradas, nacimientos de agua existentes en el área del proyecto.
- RESPUESTA:**
- Se adjunta plano con la corrección de dichas distancias.
11. Presentar certificación por parte de SINAPROC donde indique si el área donde se pretender desarrollar el proyecto se constituye o no en una zona de riesgo de inundaciones.
- RESPUESTA:**
- Se adjunta nota de parte de SINAPROC donde se informa que esta inspección se realizará en enero 2024 debido a que en diciembre están ocupados en otras actividades.
12. El ESIA indica que las aguas residuales serán debidamente recogidas mediante el sistema de alcantarillado de Penonomé, cumpliendo con la DGNTI COPANIT 39- 2000. Por lo que se le solicita, indicar si realizarán algún tipo de tratamiento previo en cumplimiento con la Normativa DGNTI-COPANIT-39-2000.
- RESPUESTA:**
- Las aguas residuales que se descargaran al sistema de alcantarillado son de origen doméstico humano (Producto de baños, servicios sanitarios) no se descargara ningún tipo de aceites ni grasas ya que estos serán recogidos en un sistema anteriormente explicado.
13. En el punto 7.3 percepción local sobre la actividad, obra o proyecto (A través del plan de participación ciudadana). El promotor deberá presentar la opinión respecto al proyecto de la directora del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE).
- RESPUESTA:**
- Se adjunta Nota emitida por la directora del IPHE licenciada Deyanira Santana T.

ANEXOS

RESPUESTA PREGUNTA 3- MOVIMIENTO DE TIERRA

**RESPUESTA PREGUNTA 7- CERTIFICACION DE RECOLECCION
DE ACEITES USADOS Y GRASAS**

Teléfono: 323-1498

ROCK NORTH S.A.
(ROCK NORTH)
R.U.C. 4172004-1-0000000000000000

Certificado de Recolección

FECHA: 3/9/2020 HORA: —

COMPAÑIA GENERADORA: Breyer, SA
(Unico proveedor)

DIRECCIÓN: 24 dic TELÉFONO: —

CANTIDAD RECOLECTADA: 304 de 55 gr

COMPAÑIA RECOLECTORA: Bethel pm, 9

PRECIO UNITARIO: 590 TOTAL: 17750

OTRAS OBSERVACIONES

1000

6978
Generador

Nº 6978
Copia 1 Generador

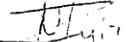
Unico recolecto de
aceite usado

RESPUESTA PREGUNTA 8- NOTA DEL MIVIOT

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO
REGIONAL DE COCLÉ

Nº 14.1600-1251-2023

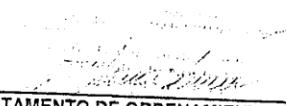
Penonomé, 04 de diciembre de 2023


NORIELA RUIZ

Directora Regional

MIVIOT-Coclé

PARA: ARQ. BLANCA DE TAPIA
Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo
MIVIOT - Panamá

DE: 
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
REGIONAL DE COCLÉ
MIVIOT - Coclé.

ASUNTO: ENVÍO DE EXPEDIENTES.

Por medio de la cual hacemos el Expediente N. 025-2023, presentado ante la solicitud por parte del Arq. Nabit Correa, para la Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo a RBS (Residencial de Bono Solidario), establecido mediante Decreto Ejecutivo No. 306-2020 de 31 de julio de 2020, reglamentado por la Resolución No.366-2020 de 5 de agosto de 2020 y la Resolución No.430-2020 de 25 de agosto de 2020, para la Finca con Folio Real N°. 26325, con Código de Ubicación 2003, con un área total de 3,011 m² + 52 dm², ubicado en el sector de La Loma, Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

Expediente N. 022-2023, presentado ante la solicitud por parte del Arq. Manuel Rosas Laffaurie, para la Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo a C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de Penonomé, para la Finca con Folio Real N°. 23230, con Código de Ubicación 2106, con un área total de 4,550 m² + 8412 dm², ubicado en el sector de Jaguito, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

Expediente N. 027-2023, presentado ante la solicitud por parte del Arq. Nabit Correa, para el Cambio De Uso de Suelo o Código de Zona de Rec-a (Zona Recreativa Activa) a C-2 (Comercial Urbano) + RM-1 (Residencial Multifamiliar de Alta Densidad), del Plan Normativo de Penonomé, para los Folios Reales 35669 y 34680, con Código de Ubicación 2501, con una superficie de 2ha + 7362 m² + 44 dm², ubicado en el sector de El Encanto, Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

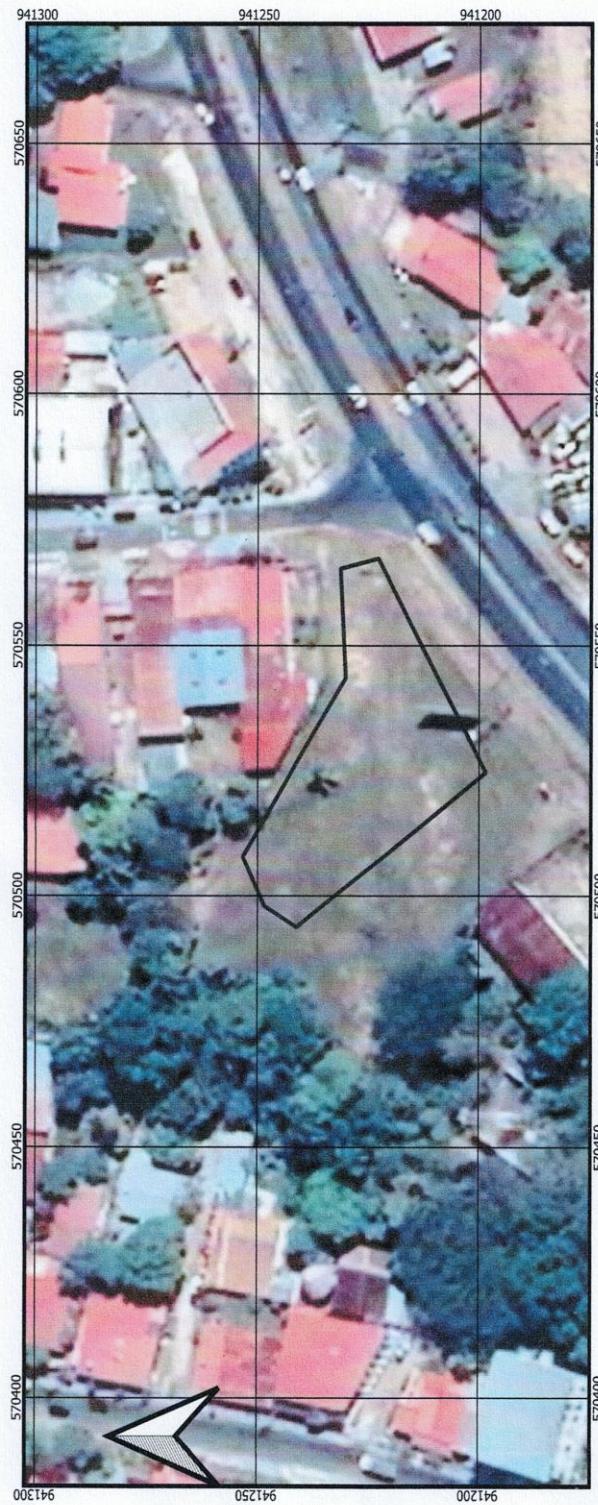
Expediente N. 030-2023, presentado ante la solicitud por parte del Arq. Tatiana Castro, para el Cambio De Uso de Suelo o Código de Zona de In-A (Zona Institucional) a C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de Penonomé, para el Folio Real 11673 con Código de Ubicación 2501, con una superficie de 6378 m² + 98 dm², ubicado en el sector de Penonomé, Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Expediente N. 037-2023, presentado ante la solicitud formal por parte del Arq. Nabit Correa, solicitud para una Asignación De Uso de Suelo o Código de Zona a C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de Aguadulce, para los Folios Reales 30430738, 30430739, 30413702, 30413703 y 30413704, con Código de Ubicación 2301, con una superficie de 1ha + 1484 m² + 5 dm², ubicado en el sector de Nata, Corregimiento de Nata, Distrito de Nata, Provincia de Coclé.

21/12/23
21/12/23

**RESPUESTA PREGUNTA 10- CROQUIS DE DISTANCIA DEL
PROYECTO A LA QUEBRADA**

**MAPA HIDROLOGICO
DISTANCIA DEL ÁREA DEL PROYECTO A LA QUEBRADA
PENONOMÉ, CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.**



VISTA DE GOOGLE EARTH, EN ESTA IMAGEN SE OBSERVA LA DISTANCIA QUE HAY ENTRE EL BOSQUE DE GALERIA Y EL POLIGONO DEL ÁREA DEL PROYECTO

0 25 50 m ESCALA 1:800

NOTA: EL ÁREA DEL PROYECTO TIENE UNA DISTANCIA A LA QUEBRADA SIN NOMBRE DE APROXIMADAMENTE ENTRE LOS 24 Y 30 METROS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO EL BOSQUE DE GALERIA.

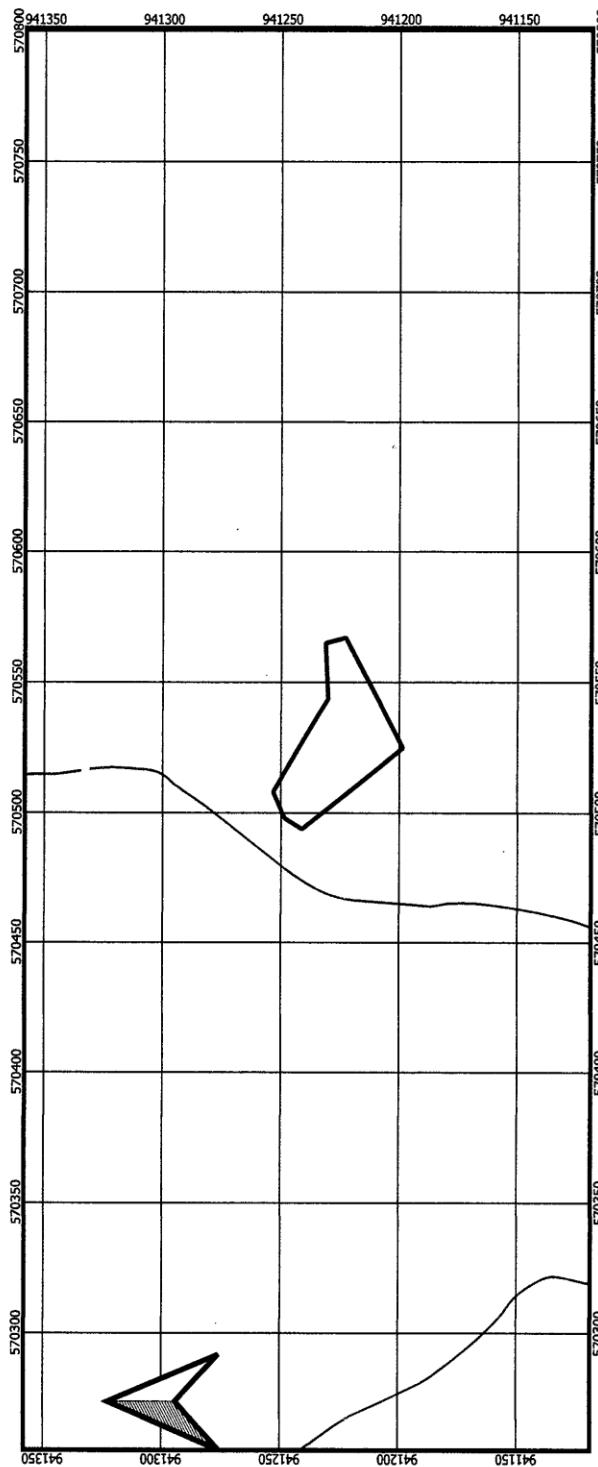
COORDENADAS UTM WGS 84	
PUNTO	ESTE
1	570565
2	570543
3	570508
4	570498
5	570494
6	570525
7	570567
SUPERFICIE: 1,718.27 M ²	

LEYENDA

Drenaje 50 mil
 PROYECTO BREMEN PENONOMÉ
 Google Satellite

COORDENADAS DEL ÁREA DE LA QUEBRADA S/N	
COORDENADAS UTM WGS 84	
PUNTO	ESTE
1	570493
2	570474
3	570461
4	570461

**MAPA HIDROLOGICO
DISTANCIA DEL ÁREA DEL PROYECTO A LA QUEBRADA
PENONOME, CORREGIMIENTO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ.**



COORDENADAS UTM WGS 84		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	570565	941231
2	570543	941230
3	570508	941253
4	570498	941248
5	570494	941241
6	570525	941199
7	570567	941223
SUPERFICIE: 1.718.27 M ²		

COORDENADAS DEL ÁREA DE LA QUEBRADA SIN		
COORDENADAS UTM WGS 84		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	570493	941273
2	570474	941257
3	570461	941240
4	570461	941221

NOTA: EL ÁREA DEL PROYECTO TIENE UNA DISTANCIA A LA QUEBRADA SIN NOMBRE DE APROXIMADAMENTE ENTRE LOS 24 Y 30 METROS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO EL BOSQUE DE GALERIA.

LEYENDA

Drenaje 50 mil
PROYECTO BREMEN PENONOME
Google Satelite

RESPUESTA PREGUNTA 11- NOTA DE SINAPROC

Panamá, Ciudad de Panamá
17 de diciembre del 2023

Lic. Adherval de la Rosa
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil

En su despacho

Reciba cordial saludo de nuestra parte.

Por este medio solicitamos la inspección para el Globo de terreno según detallo a continuación:

Ubicación

Distrito de Penonomé, Provincia de Penonomé, República de Panamá
Finca 11673
Ubicación 2501
Superficie 6378.98 m²

Coordenadas UTM

Norte 938341.535 m
Este 573883.038 m
Altura Geoidal 74.245 m
Zona 17 N

La cual colinda en frente con la Carretera Panamericana y la Calle Alejandro Posada, y en la parte posterior del lote con la Ave. Guillermo Rosas. A su vez con la parte posterior del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) Penonomé.

Proyecto Bremen Autoservice

Propietario TRANSPORTAK S.A. R.U.C. 1398391-1-6273 D.V. 10
Representante Legal: Juán Raúl Brea Mendez Cédula 8-499-558

La inspección es solicitada para cumplir con los requicos de El Ministerio de Ambiente, donde debemos presentar certificación por parte del Sistema de Protección Civil, si el área donde se prentende deasrollar el Proyecto Bremen Autoservice se cosntituye o no en una zona de riesgo de inundaciones

Colinda con cuerpo de agua: SI , NO , Nombre Sin Nombre

Adjunto: Plano de Lotificación
Plano Topográfico
Certificado de Propiedad
Estudio Hidrológico

Atentamente

8-361-837

Pacifico Ramos Ureña
Coordinador de Proyectos Transportak S.A.
Tel. 261-4021
Cel. 63-459729
Correo pacifico.ramos@bremen.com

May 30 2023 3:08 pm



MINISTERIO DE GOBIERNO
Sistema Nacional de Protección Civil

zalúice, 27 de diciembre de 2023
SINAPROC-DPC-NOTA-204

Señor:
Pacífico Ramos Ureña
Coordinador de proyecto Transporvias s.a.
E.S.D.

Respetado señor:

A través de la presente informamos el proyecto llamado Bremen Autoservice, dentro de la finca 11673, ubicación 2501, v una superficie de 6378.98 m2, quien solicita por medio de Proyectos Transporvias, una inspección denominada **inspección de proyectos urbanísticos y/o comerciales** dentro del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de SINAPROC, la misma se ha coordinado para los primeros días de enero del 2024, si dicha empresa cumple con todo y cada uno de los requisitos solicitados.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones que serán plasmadas en dicho informe de inspección, van dirigidas a reducir el riesgo ante la posible ocurrencia de algún evento adverso que pudiera ocasionar daños a bienes materiales y, en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

Licdo. Jean Carlos Navarro
Director encargado, provincia de Coclé

Ing. Amilcar Ortega C.
departamento de Prevención y mitigación



Gobierno de la
República de Panamá

Panamá Pacífico
Edificio 113, 115 y 117
(+507) 504-4728
www.sinaproc.gob.pa

**RESPUESTA PREGUNTA 13- NOTA DE LA DIRECTORA DEL
IPHE**

NOTA N°602/DEP

Penonomé 26 de diciembre 2023

Señores Empresas Transportak, S.A.

E.S.D.

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad educativa del IPHE de Penonomé.

Para nosotros es favorable recibir la noticia de la construcción del proyecto BREMEN Autoservice. La cual consideramos es un proyecto que de forma indirecta beneficiará a los estudiantes ya que contamos con Carreras técnicas intermedias. esperamos y confiamos en la credibilidad de la empresa y podamos ser buenos vencimos.

Para nosotras no significa ningún riesgo la construcción de la empresa, les auguramos éxitos.

Sin más, por el momento.

Atentamente,



Profesora Deyanira Santana T.

Directora – Extensión de Penonomé



MONITOREOS DE RUIDO AMBIENTAL EN BREMEN SANTIAGO

RESPUESTA PREGUNTA 5		
IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN	FASE
Generación de malos olores).	<p>Se deben recoger adecuadamente todos los desechos sólidos durante las diversas etapas del proyecto y deponerlos en el vertedero municipal.</p> <p>El local debe estar siempre en buen estado de limpieza.</p> <p>Todos los neumáticos usados deben ser recogidos y llevados por la empresa encargada de este trabajo periódicamente.</p>	CONSTRUCCION / OPERACION
Possible Contaminación de suelo	<p>No se debe dar derrames de aceites ni grasas durante las actividades de cambio de aceites.</p> <p>Contar con aserrín y arenón para recoger en caso de derrames accidentales.</p> <p>Capacitar a los trabajadores referente a este tema.</p>	OPERACION
Afectación a la salud publica	<p>Todo el equipo que trabaje en el proyecto debe estar en buenas condiciones mecánicas.</p> <p>Evitar ruidos innecesarios.</p> <p>Realizar monitoreos periódicos sobre calidad del aire, ruidos vibraciones etc.</p> <p>Recoger periódicamente todos los neumáticos usados para evitar proliferación de plagas.</p> <p>Depositar estos neumáticos temporalmente en áreas donde no se den contactos con la lluvia para evitar criaderos de mosquitos.</p>	CONSTRUCCION / OPERACION

RESPUESTA PREGUNTA 5		
Afectación a la salud de los trabajadores	<p>Todos los trabajadores deben utilizar los equipos de seguridad exigidos por la ley.</p> <p>Darles charlas a los trabajadores sobre la seguridad en el trabajo.</p>	CONSTRUCCION / OPERACION
Molestias a la población	<p>Durante la construcción Construir cerca perimetral a fin de evitar entradas de transeúntes al proyecto.</p> <p>Evitar ruidos incensarios en el proyecto.</p> <p>Utilizar horarios adecuados de trabajo</p>	CONSTRUCCION / OPERACION
Riesgos de accidentes de transito	<p>Señalización adecuada en entrada y salida de vehículos.</p> <p>Contar con apoyo de la ATTT durante realización de actividades que tiene que ver con traslado de material.</p> <p>Señalizar a los peatones sobre el peligro por actividades de construcción.</p>	CONSTRUCCION / OPERACION

